

Informe de Autodiagnóstico Ambiental 2025

--

**Documento asociado a la Matriz Ambiental
para Educación Básica y Media**



Este documento corresponde a la Etapa 2 del proceso de certificación ambiental y debe ser presentado por todos los establecimientos, ya sea que se certifican por primera vez o revalidan su certificación, tanto en el mismo nivel como en otro nivel al obtenido en la certificación anterior.

INFORME DE AUTODIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Fecha: _17_ / _04_ / _2025_

El **Informe de Autodiagnóstico** consiste en un **documento que elabora el Comité Ambiental del establecimiento educacional para dar cumplimiento a la Etapa 2 del proceso de certificación.**

Mediante el presente documento, el establecimiento educacional declara un puntaje, obtenido según la aplicación de la Matriz Ambiental vigente, indicando el proceso de certificación al que está postulando: certificación por primera vez, revalidación en el mismo nivel, o revalidación en otro nivel (pudiendo ser superior o inferior al obtenido en la certificación anterior).

Con la entrega del Informe de Autodiagnóstico Ambiental el establecimiento se compromete a realizar las actividades necesarias para evidenciar el puntaje asignado en el proceso final, de entrega de Expediente de Certificación o Informe de Revalidación, el cual será revisado por el Comité Regional de Certificación Ambiental, quien determinará el nivel de certificación. **Este Informe de Autodiagnóstico Ambiental debe ser completado en su totalidad y debe contar como mínimo con las firmas de los miembros del Comité Ambiental considerados obligatorios** (establecido en el Manual del SNCAE), las que pueden estar en formato digital. En caso contrario, el documento no será válido y el establecimiento no podrá continuar con el proceso de certificación.

La responsabilidad de elaborar este informe recae en el **Comité Ambiental** del establecimiento educacional y es imprescindible tener a la vista la Matriz Ambiental. **Si una vez aplicada la Matriz Ambiental el puntaje es inferior a 16 puntos, se sugiere abstenerse de continuar en el proceso de certificación**, para seguir avanzando en implementar la estrategia de educación ambiental y postular nuevamente al año siguiente. A no ser que el Comité Ambiental establezca un plan de trabajo acabado, que le permita obtener un resultado positivo en la Etapa 3.

1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre del Establecimiento

Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía

Dependencia

RBD

Municipal

5590-5

Dirección

Vencia esquina Garibaldi s/n

Comuna

Región

Temuco

Araucanía

Teléfono Institucional

Correo electrónico institucional

452284586

direccion@amanecer-temuco.cl

Director(a)

Esteban Darmedrail Salinas

Jefe (a) UTP

Victoria Aguilera Pereira

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

Nombre

Jorge Andrés Rivas Ramos

Correo electrónico institucional

jramos@amanecer-temuco.cl

OTROS ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES	() Parvularia	() Básica	() Media
Número cursos	2	8	6
Total estudiantes	18	243	157
Total profesores y/o educadores	3	21	18
Total personal administrativo	5		
Índice de vulnerabilidad	71%		

ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS

Programa	SI	NO
Forjadores Ambientales ¹		
Otro grupo o Brigada Ambiental	x	

¹ Se refiere al programa del Ministerio del Medio Ambiente. Más información en: <https://forjadoresambientales.mma.gob.cl/>

2. APLICACIÓN DE LA MATRIZ AMBIENTAL POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

1.- ÁMBITO CURRICULAR-PEDAGÓGICO		PUNTAJE		
CONTENIDO		0	1	2
1.1 Línea de acción: INTEGRACIÓN CURRICULAR				
1.1.1 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA			X	
1.1.2 ESTRATEGIA DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO EN AULA			X	
1.2 Línea de acción: PRÁCTICA PEDAGÓGICA				
1.2.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS			X	
1.2.2 PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL		X		
1.2.3 INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DE PERTINENCIA CULTURAL Y SOCIOAMBIENTAL LOCAL			X	
1.2.4 EDUCACIÓN AMBIENTAL AL AIRE LIBRE				X
PUNTAJE ÁMBITO CURRICULAR-PEDAGÓGICO		6		

2.- ÁMBITO GESTIÓN		PUNTAJE		
CONTENIDO		0	1	2
2.1 Línea de acción: GESTIÓN AMBIENTAL				
2.1.1 GESTIÓN ENERGÉTICA		X		
2.1.2 USO EFICIENTE DEL AGUA			X	
2.1.3 MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS			X	
2.1.4 PRODUCCIÓN VEGETAL SUSTENTABLE Y/O CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			X	
2.1.5 ESPACIOS EDUCATIVOS SUSTENTABLES			X	
2.1.6 ESTILOS DE VIDA SUSTENTABLES		X		
2.1.7 REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO			X	
2.2 Línea de Acción: GESTIÓN EDUCATIVA				
2.2.1 INCLUSIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		X		
2.2.2 COMITÉ AMBIENTAL			X	
2.2.3 PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIOAMBIENTAL				X
PUNTAJE ÁMBITO GESTIÓN		8		

3.- ÁMBITO RELACIONES CON EL ENTORNO		PUNTAJE		
CONTENIDO		0	1	2
3.1 Línea de acción: CONEXIÓN CON LA REALIDAD AMBIENTAL Y COMUNITARIA				
3.1.1 DIAGNÓSTICO SOCIOAMBIENTAL DEL ENTORNO LOCAL				X
3.1.2 ALIANZAS COLABORATIVAS				X
3.1 Línea de acción: ACCIONES AMBIENTALES				
3.2.1 DIFUSIÓN AMBIENTAL Y PROMOCIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD			X	
3.2.2 MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL ENTORNO LOCAL				X
PUNTAJE ÁMBITO RELACIONES CON EL ENTORNO		7		

RESUMEN DE LA AUTOEVALUACIÓN

Puntaje obtenido en cada ámbito

Curricular-Pedagógico	Gestión	Relaciones con el Entorno
6	8	7

Puntaje total²

21

Nivel de certificación al que postula (Básico/Medio/Excelencia)³

Medio

Con la presente aplicación de la Matriz Ambiental, a modo de autodiagnóstico, el establecimiento informa que participará del proceso de la siguiente manera⁴:

- ☒ Certifica por primera vez
- ☐ Revalida en otro nivel
- ☐ Revalida en el mismo nivel

² En caso de que luego de aplicar el autodiagnóstico el puntaje sea inferior a 16 puntos, se recomienda no continuar con la postulación. Se sugiere avanzar en el proceso de educación ambiental y postular nuevamente al año siguiente.

³ La información presentada en este documento (tanto el puntaje, como el nivel al que el establecimiento postula) es referencial para el establecimiento. Siendo el Comité Regional de Certificación Ambiental el que, de acuerdo a la revisión del Expediente o Informe de Revalidación que el establecimiento entregará en la próxima etapa (Etapa 3), definirá si el establecimiento certifica o no y el nivel correspondiente que alcanza.

⁴ Se recuerda que, en la siguiente etapa, Etapa 3, quienes certifican por primera vez o revalidan en otro nivel al obtenido en la certificación anterior, deben presentar un Expediente de Certificación; mientras quienes revalidan en el mismo nivel, deben presentar en dicha etapa un Informe de Revalidación.

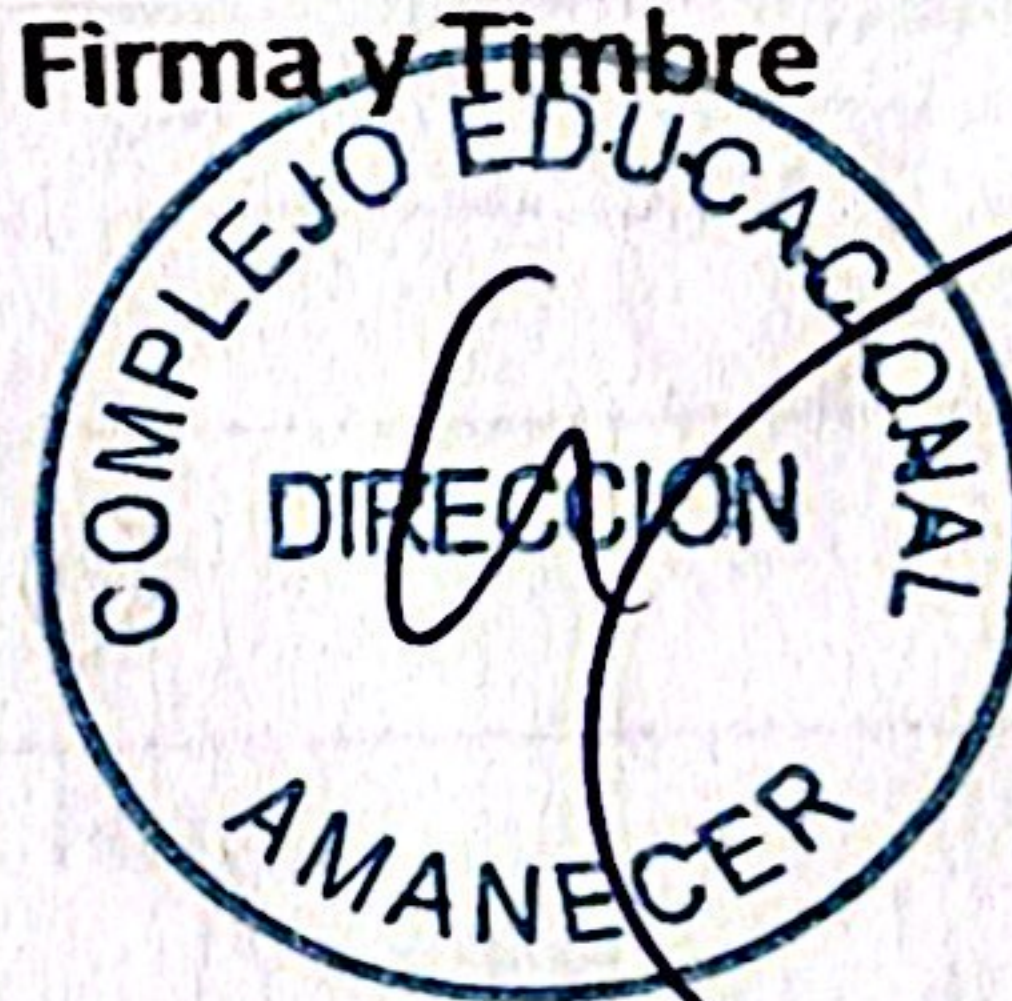
SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

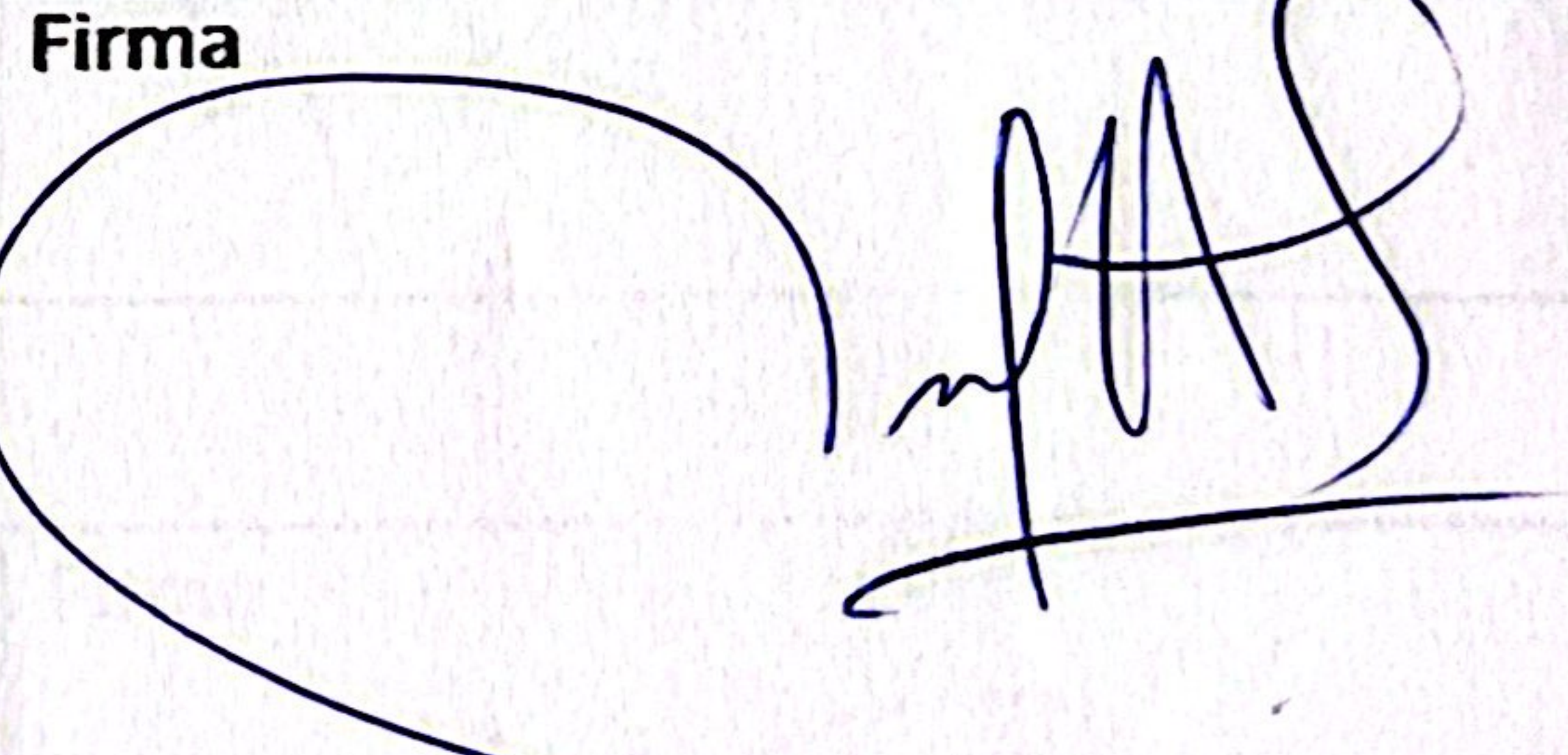
3. FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ AMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL⁵

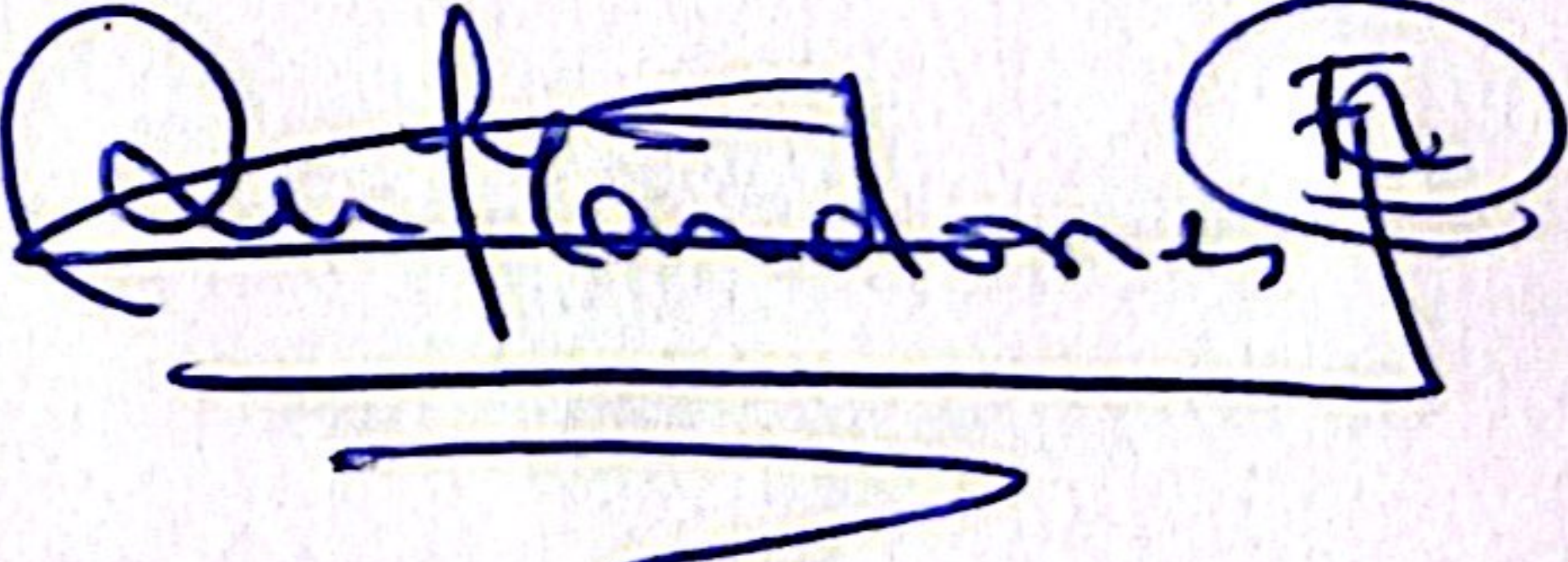
- Este documento debe estar firmado al menos por los integrantes obligatorios, los que se encuentran marcados con un asterisco (*). Estos son: Director(a) del Establecimiento Educacional, representante del Centro de Padres y Apoderados, representante del Centro de Alumnos(as) y representante de los Docentes.
- El timbre es obligatorio en el caso del Director(a) del establecimiento; y en el caso de contar con un representante de una Organización Social Local, es obligatorio incorporar el nombre y número de Rut de dicha organización.

Los abajo firmantes certifican que la información entregada en los puntos anteriores es fidedigna.

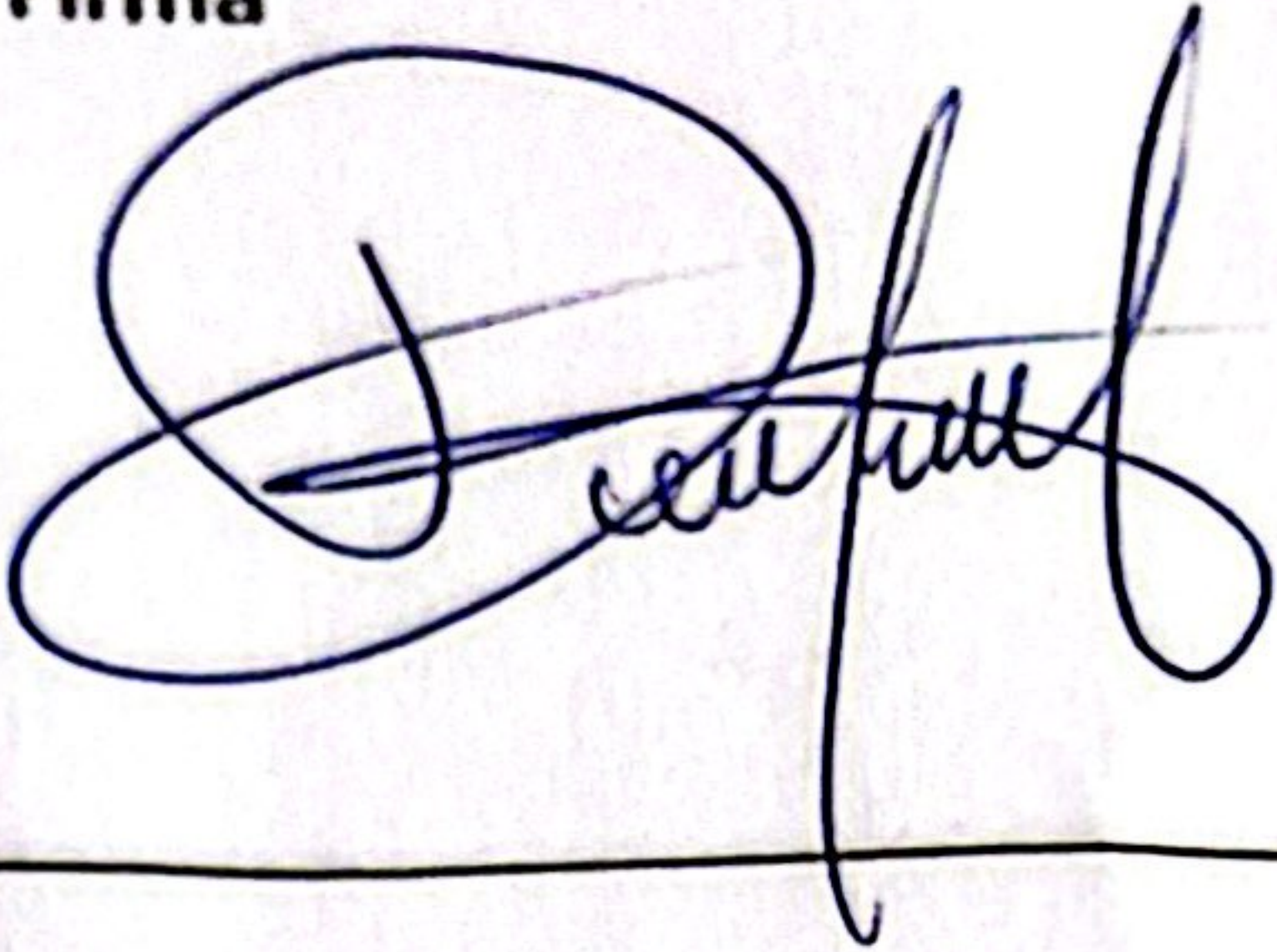
Miembros del Comité Ambiental del Establecimiento:

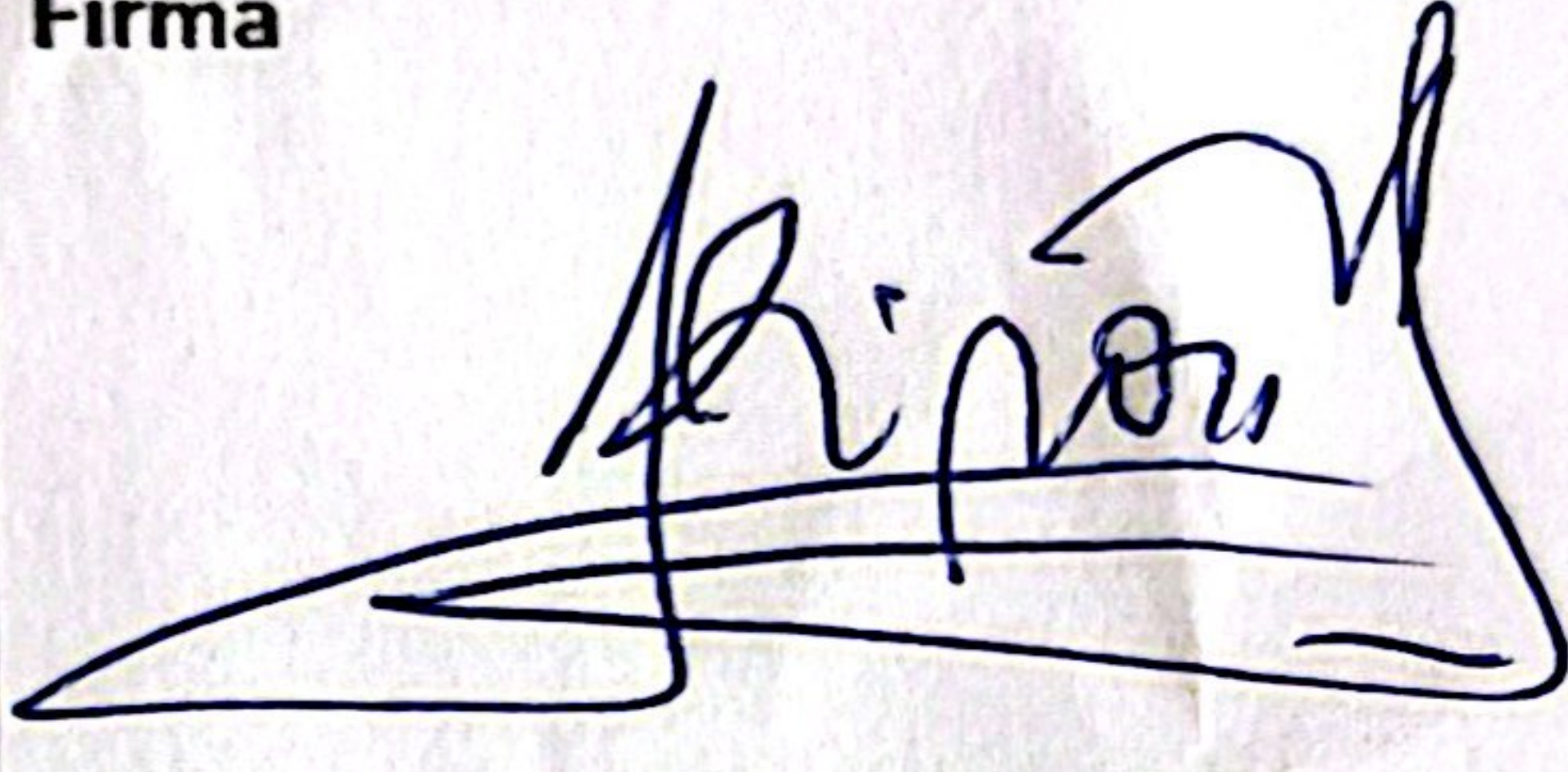
Nombre y Apellido Director(a) Establecimiento Educacional*	Firma y Timbre
Esteban Dannendahl Soling	

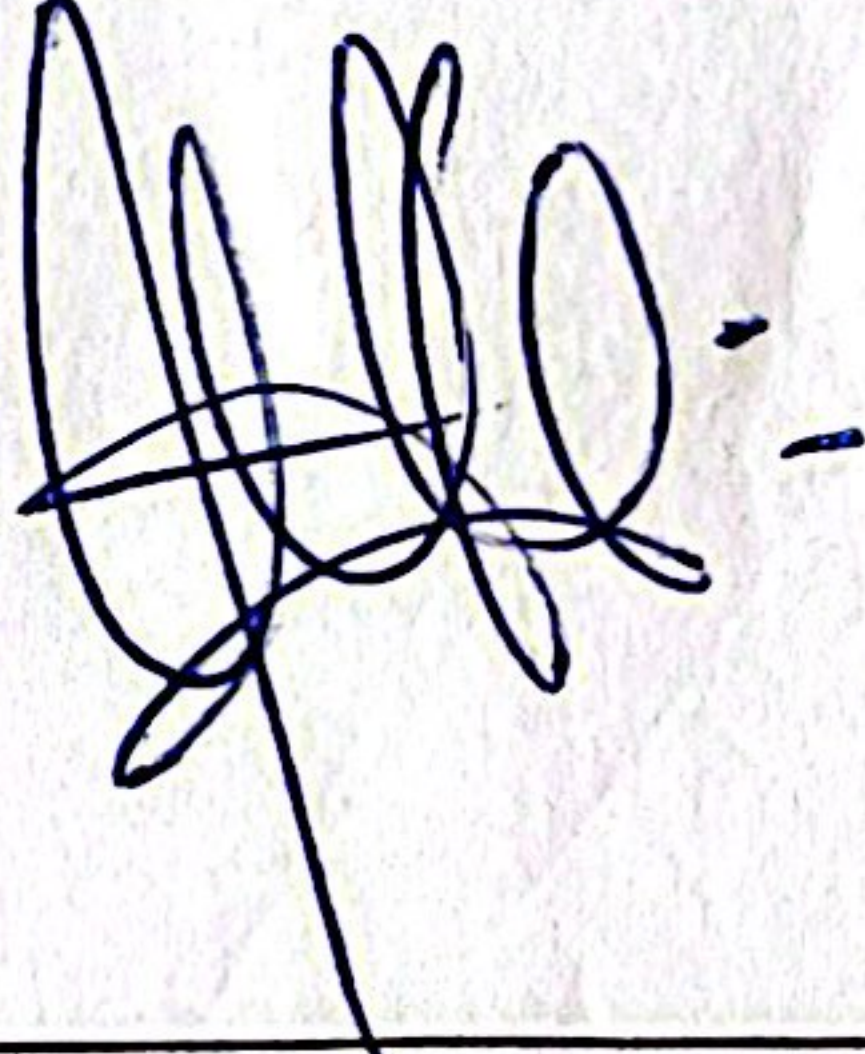
Nombre y Apellido Representante del Sostenedor	Firma
Marcelo Arce S.	

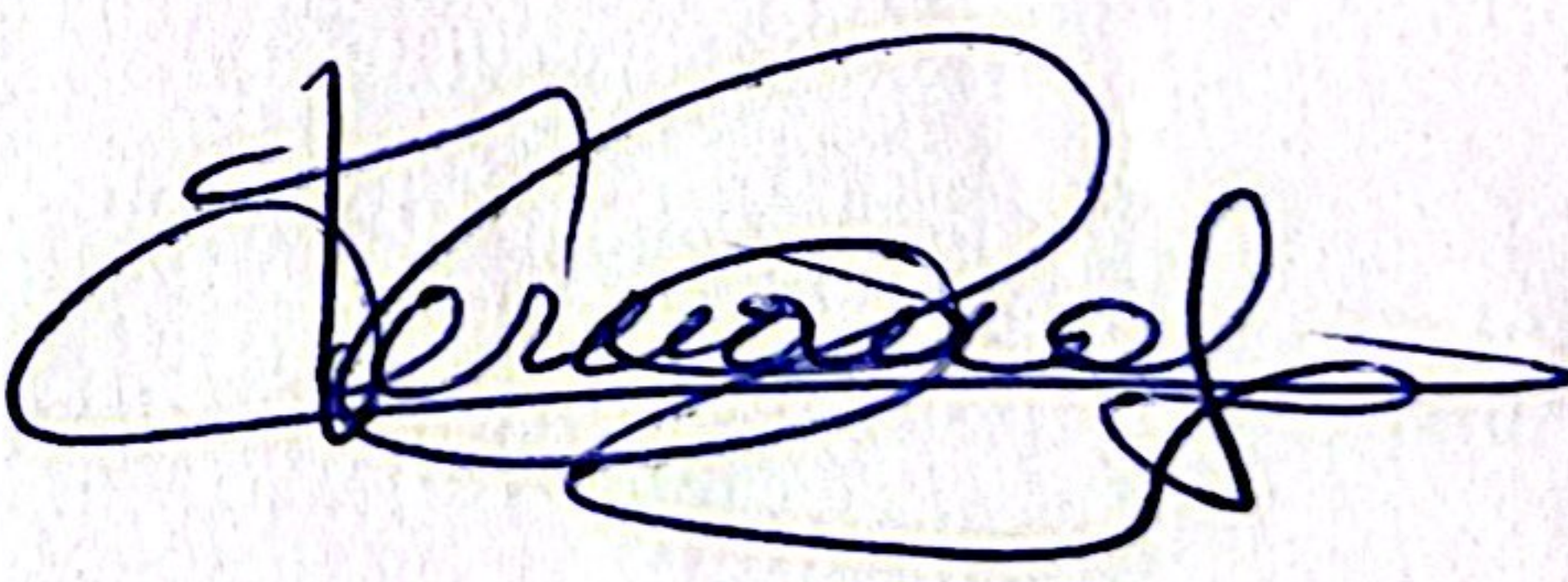
Nombre y Apellido Representante del Centro de Padres y Apoderados*	Firma
Karen Mardones P.	

SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Nombre y Apellido Representante del Centro de Alumnos(as)*	Firma
Diego A. Hernández Reyes.	

Nombre y Apellido Representante de los Docentes*	Firma
Jorge Rivas	

Nombre y Apellido Representante de los Asistentes de la Educación	Firma
Marta Rivas Goniio	

Nombre y Rut de la Organización Social Local y Nombre y Apellido del Representante Legal de la Organización Social Local	Firma
Teresa Fernández Gómez 6.106 658-6	

La información presentada en este documento (tanto el puntaje, como el nivel al que el establecimiento postula) es referencial para el establecimiento. Siendo el Comité Regional el que, de acuerdo con la revisión del expediente, asigna el puntaje final y su respectivo nivel de certificación.